



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA



Resolución ADM 87/25

Buenos Aires, 16 de abril de 2025

**VISTO:**

El expediente interno CUDAP: EXP-MPF: 2944/24 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN 1107/14, sus modificatorias y complementarias,

**Y CONSIDERANDO QUE:**

Por las citadas actuaciones se tramitó la Licitación Pública 42/24, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE CABLEADO DE DATOS PARA ACCESS POINTS – WIFI.

Por Resolución ADM 465/24 se adjudicó a la firma OCP TECH S.A. -Oferta Alternativa- los Renglones 1, 2 y 3 por Dólares Estadounidenses cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro (U\$S 55.844,00), Dólares Estadounidenses veintiocho mil ciento sesenta y seis (U\$S 28.166,00) y Dólares Estadounidenses treinta mil doscientos noventa y dos (U\$S 30.292,00), emitiéndose en consecuencia las Orden de Compra 119/24.

Posteriormente, ante la necesidad de vincular un rack instalado en el edificio sito en Perú 543 (C.A.B.A.) con el centro de cómputos, la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías solicitó la ampliación en un 2,6% de la Orden de Compra mencionada en el considerando anterior; ello, de acuerdo con lo normado en el artículo 117, inciso 2, del Reglamento de Compras y Contrataciones de este Ministerio Público Fiscal de la Nación, aprobado por Resolución PGN 1107/14.

A pedido de la Dirección mencionada precedentemente, la firma adjudicataria prestó su conformidad para proceder con la ampliación en cuestión.

En consecuencia, es conveniente aumentar las cantidades a adquirirse por un monto de Dólares Estadounidenses dos mil novecientos ochenta y seis (U\$S 2.986,00), según el detalle del ANEXO I de la presente resolución.

El Departamento de Presupuesto certificó la existencia de disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la ampliación en cuestión.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

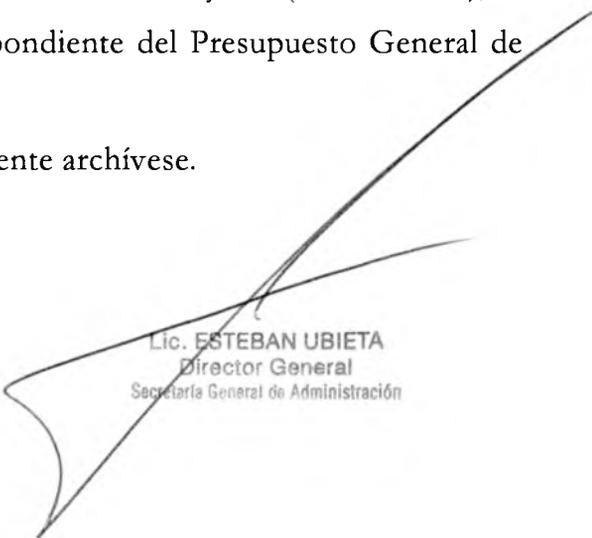
La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER 3804/17.

Por ello,

## **EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

### **RESUELVE:**

- I.** Ampliar el Renglón 3 de la Orden de Compra 119/24, emitida oportunamente a favor de la firma OCP TECH S.A., de acuerdo al detalle del ANEXO I a la presente resolución.
- II.** El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, que asciende a un total de Dólares Estadounidenses dos mil novecientos ochenta y seis (US\$ 2.986,00), se deberá atender con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2025.
- III.** Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.



Lic. ESTEBAN UBIETA  
Director General  
Secretaría General de Administración

PROTOCOLIZACION  
FECHA: 16 / 4 / 25  
ROBERTO RAMON RIQUELME  
SECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA



ANEXO I

Orden de Compra 119/24: OCP TECH S.A.				
Renglón	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
3 Alt.	1	Vinculación de rack al centro de cómputos.	U\$S 2.986,00	U\$S 2.986,00
<b>Total: Dólares Estadounidenses dos mil novecientos ochenta y seis (U\$S 2.986,00).</b>				